



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 421-2024-FCA/UNACH

Chota, 30 de setiembre de 2024

-1-

VISTO:

El OFICIO N° 122-2024-UNACH-FCA/EPIFA, de fecha 24 de setiembre de 2024, suscrito por el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde hace llegar designación de jurado evaluador del proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Art. 106° literal b) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica que, es requisito para obtener el Título Profesional; Elaborar y aprobar una tesis, trabajo de suficiencia profesional u otra modalidad que la universidad incluya en su normatividad específica de acuerdo a la ley universitaria.

Que, los Art. 15°, Art. 16°, Art. 17°, y Art. 18° del Reglamento de Grados y Títulos, estipulan el esquema, presentación, del asesor y de la aprobación del trabajo de investigación y/o tesis respectivamente.

Que, el Art. 18° del Reglamento de Grados y Títulos en el literal d) establece que el Proyecto de Trabajo de Investigación y/o Tesis es derivado al Jurado para que, en un tiempo de diez días hábiles, se reúna con el responsable y el Asesor y revisen dicho proyecto.

Que, con FUT N° 073 la Bach. Tatiana Carranza Torres, solicita designación de jurado evaluador de su Proyecto de Tesis.

Que, mediante OFICIO N° 122-2024-UNACH-FCA/EPIFA, de fecha 24 de setiembre de 2024, suscrito por el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hace llegar designación de jurado evaluador y asesor para su reconocimiento mediante acto resolutorio del Proyecto de Tesis "Eficiencia del proceso electro – fenton en remoción de materia orgánica del efluente de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad Cochabamba, provincia de Chota", presentado por la Bach. Tatiana Carranza Torres; y,

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al asesor y miembros del jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado "Eficiencia del proceso electro – fenton en remoción de materia orgánica del efluente de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad Cochabamba, provincia de Chota", presentado por la Bach. Tatiana Carranza Torres, como se detalla a continuación:

Asesor	M. Sc. Ismael Suárez Medina
Coasesor	Dr. Héctor Orlando Chávez Angulo
Presidente	Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz
Secretario	Dr. Marco Antonio Añaños Bedriñana
Vocal	M. Sc. Ever Nuñez Bustamante
Accesitario	M. Sc. Eisner Will Castillo Rojas

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.



Universidad Nacional Autónoma de Chota

Facultad de Ciencias Agrarias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"




RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 421-2024-FCA/UNACH

Chota, 30 de setiembre de 2024


-2-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota




M.Sc. Ever Nuñez Bustamante
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional
Interesado